

**ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA
JURÍDICA ROSARINA Y DEL SUR
DE SANTA FE DE AJEDREZ**

ESTADOS CONTABLES

Domicilio: Italia 850 - PB - Rosario - Santa Fe

Descripción de Actividades: Servicios Sociales

Expresado en Moneda Constante al 31 de Diciembre de 2024

CUIT: 33-68466491-9

ASOC. CIVIL CON PERS. JURÍDICA ROSARINA Y DEL SUR DE SANTA FE DE AJEDREZ

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	Diciembre 2024	Diciembre 2023	PASIVO	Diciembre 2024	Diciembre 2023
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	13.414.171,34	7.465.981,17	Deudas (Nota 2.3)	1.904.032,52	87.105,45
Inversiones en Plazo Fijo	6.000.000,00	5.444.090,69	Provisión Materiales Talleres	30.000,00	65.329,09
Créditos (Nota 2.2)	12.806.266,63	274.584,06			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	32.220.437,97	13.184.655,92	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.934.032,52	152.434,54
ACTIVO NO CORRIENTE					
Bienes de Uso (Anexo I)	0,00	0,00	TOTAL PASIVO	1.934.032,52	152.434,54
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	PATRIMONIO NETO (S/Est.respectivo)	30.286.405,45	13.032.221,38
TOTAL ACTIVO	32.220.437,97	13.184.655,92	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	32.220.437,97	13.184.655,92

Las Notas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
 Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de auditoría de fecha 14/03/2025, que se extiende por separado.

ERIC CIOTTA –Contador Público Nac.- Matrícula N° 12238 – Ley 8738 – C.P.C.E.-Santa Fe
 Firmado Digitalmente

NADIA DIAZ
 TESORERA
 ASOC. ROSARINA DE AJEDREZ.

JUAN LAUREQUIBERRY
 PRESIDENTE
 ASOCIACION ROSARINA AJEDREZ

ASOC. CIVIL CON PERS. JURÍDICA ROSARINA Y DEL SUR DE SANTA FE DE AJEDREZ		
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS		
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024		
	2024	2023
RECURSOS ORDINARIOS		
Para Fines Generales (s/Anexo II)	9.244.494,11	5.217.820,60
Para Fines Específicos (s/Anexo II)	71.997.673,60	45.567.039,05
Diversos (s/Anexo II)	17.697.914,88	40.066.741,83
GASTOS ORDINARIOS		
Generales de Administración (s/Anexo III)	69.344.301,70	70.961.497,80
Amortizaciones	0,00	1.510.434,19
DEFICIT/SUPERÁVIT ORDINARIOS	29.595.780,89	18.379.669,48
Resultado Financiero y por Tenencia (incluído RECPAM)	-12.341.596,82	-12.817.953,62
DEFICIT/SUPERÁVIT FINAL	17.254.184,07	5.561.715,86

Las Notas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de auditoría de fecha 14/03/2025, que se extiende por separado.

ERIC CIOTTA –Contador Público Nac.- Matricula N° 12238 – Ley 8738 – C.P.C.E.-Santa Fe

Firmado Digitalmente


NADIA DIAZ
 TESORERA
 ASOC. ROSARINA DE AJEDREZ


JUAN JAUREGUIBERRY
 PRESIDENTE
 ASOCIACION ROSARINA AJEDREZ

ASOC. CIVIL CON PERS. JURÍDICA ROSARINA Y DEL SUR DE SANTA FE DE AJEDREZ

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

RUBROS	APORTES DE LOS ASOCIADOS				RESERVA POR VALUO TÉCNICO	SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADOS	Total del Patrimonio Neto Al 31-12-24	Total del Patrimonio Neto Al 31-12-23
	Capital	Ajustes al Capital	De fondos para fines específicos	Total aportes de los asociados				
Saldos al inicio del ejercicio	0,00			0,00		13.032.221,38	7.470.505,52	
A.R.E.A.						0,00	0,00	
Saldos ajustados	0,00					13.032.221,38	7.470.505,52	
Superávit/Déficit del ejercicio (según Estado de Resultados)						17.254.184,07	5.561.715,86	
Saldo al cierre del ejercicio	0,00			0,00		30.286.405,45	13.032.221,38	

Las Notas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de auditoría de fecha 14/03/2025, que se extiende por separado.



NADIA DIAZ
TESORERA
ASOC. ROSARINA DE AJEDREZ



JUAN JAUREGUI
PRESIDENTE
ASOCIACION ROSARINA AJEDREZ

ERIC CIOTTA –Contador Público Nac.- Matrícula N° 12238 – Ley 8738 – C.P.C.E.-Santa
Firmado Digitalmente

ASOC. CIVIL CON PERS. JURÍDICA ROSARINA Y DEL SUR DE SANTA FE DE AJEDREZ

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024

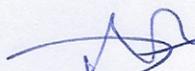
METODO DIRECTO

DETALLE	2024 \$	2023 \$
<u>VARIACION DE FONDOS</u>		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	12.910.071,86	545.569,60
AUMENTO DE LOS FONDOS	6.504.099,48	12.364.502,26
	19.414.171,34	12.910.071,86
<u>CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS</u>		
RECURSOS COBRADOS		
*PARA FINES GENERALES	86.408.400,02	99.004.930,50
*PARA FINES ESPECIFICOS	0,00	0,00
MENOS		
EGRESOS ORDINARIOS PAGADOS		
*GENERALES DE ADMINISTRACION	-79.904.300,54	-86.640.428,24
FONDOS ORIGINARIOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS		
COMPRAS DE BIENES DE USO	0,00	0,00
OTRAS CAUSAS DE APLICACIÓN DE FONDOS		
VARIACION DE LOS FONDOS	6.504.099,48	12.364.502,26

Las Notas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de auditoría de fecha 14/03/2025, que se extiende por separado.

ERIC CIOTTA –Contador Público Nac.- Matricula N° 12238 – Ley 8738 – C.P.C.E.-Santa Fe
Firmado Digitalmente


NADIA DIAZ
TESOPERA
ASOC. ROSARINA DE AJEDREZ


JUAN JAUREGUI
PRESIDENTE
ASOCIACION ROSARINA AJEDREZ

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2024 y 2023

NOTA 1) NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por la entidad en los presentes estados contables correspondientes al periodo / ejercicio que se informa, y que se aplicaron uniformemente fueron los siguientes:

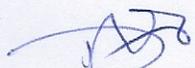
1.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara II.

1.2 Estados Contables en Moneda Constante

Los Estados Contables han sido preparados en moneda constante, de acuerdo con la Resolución JG 539/18 de la FACPCE. Conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe a través de su Resolución 2/2018, se han reexpresado los presentes Estados Contables aplicando las Normas de la RT 6. Así mismo, y de Acuerdo a dicha norma, se ha optado por la aplicación de determinadas simplificaciones establecidas en la RT6 y la Resolución JG 539-18.

La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18 de presentar el Recpam incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.


NADIA DIAZ
TESORERA
ASOC. ROSARINA DE AJEDREZ.


JUAN JAUREGUIBERRY
PRESIDENTE
ASOCIACION ROSARINA AJEDREZ

1.3. Criterios de Valuación:

a) Caja y Bancos y Créditos: se han mantenido a sus valores nominales agregando o deduciendo los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio.

b) Bienes de Uso:

Han sido valuados a su costo de acuerdo a lo explicado en la nota 1.1 deduciendo las correspondientes amortizaciones acumuladas en base a su vida útil estimada, expresada en años, utilizando el método lineal sin valor de desecho aplicando una tasa anual suficiente para extinguir su valor al fin de la vida útil.

El valor de los Bienes de Uso, considerados en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

Composición y Evolución del Rubro: Se detalla en Anexo I

c) Patrimonio Neto

Las cuentas del patrimonio neto se hallan reexpresadas a la fecha de cierre de los presentes estados contables. Las cuentas representativas de ganancias reservadas se hallan reexpresadas a la fecha de cierre de los presentes estados

d) Cuentas de Resultado

En estas cuentas se segregaron los componentes financieros explícitos, no así los componentes financieros implícitos. Las mismas se hallan reexpresadas a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

NADIA DIAZ
TESORERA
ASOC. ROSARINA DE AJEDREZ

JUAN JAUREGUI BERRY
PRESIDENTE
ASOCIACION ROSARINA AJEDREZ

NOTA 2) COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS:

	<i>Diciembre</i> 2024
2.1 Caja y Bancos:	
Caja	1.214.844,90
Banco Credicoop	<u>12.199.326,44</u>
	13.414.171,34

2.2 Créditos

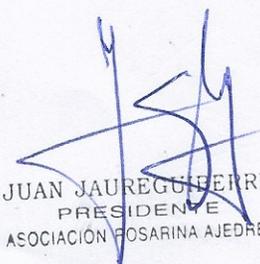
Municipalidad de Rosario	11.000.000.-
Ministerio Desarrollo Humano Santa Fe	1.500.000.-
Retenciones Impto. a las Ganancias 2024	<u>306.266,63</u>
	12.806.266,63

2.3 Deudas

La Asociación Civil con Pers. Jurídica Rosarina y del sur de Santa Fe de Ajedrez aclara y ratifica que en lo que respecta a los subsidios para talleres de ajedrez es meramente el canal para que los mismos lleguen desde los organismos correspondientes, a las numerosas personas participantes del desarrollo de nuestro querido deporte-ciencia. Por lo que la existencia de saldos en cuentas de pasivo obedece a fondos no retirados a los cierres de los ejercicios contables.

Actividades Programa Municipal	878.284,02
Cursos y Materiales Nueva Oportunidad	<u>1.025.748,50</u>
Totales	1.904.032,52


NADIA DIAZ
TESORERA
ASOC. ROSARINA DE AJEDREZ


JUAN JAUREGUIERRY
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN ROSARINA AJEDREZ

ANEXO I

ASOC. CIVIL CON PERS. JURÍDICA ROSARINA Y DEL SUR DE SANTA FE DE AJEDREZ

BIENES DE USO

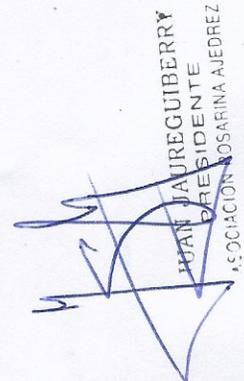
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024

RUBROS	VALORES DE INCORPORACION					AMORTIZACION					Valor Residual Neto
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos y Disminuciones	Ajuste por inflación	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio		Ajuste por inflación	Acumuladas al cierre del ejercicio		
						%	Monto				
MUEBLES Y UTILES	7.089.878,99	0,00	0,00	7.089.878,99	7.089.878,99	10	0,00	0,00	7.089.878,99	0,00	
EQUIPOS DE COMPUT.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20	0,00	0,00	0,00	0,00	
RODADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20	0,00	0,00	0,00	0,00	
MAQUINARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	7.089.878,99	0,00	0,00	7.089.878,99	7.089.878,99		0,00	0,00	7.089.878,99	0,00	

Las Notas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de auditoría de fecha 14/03/2025, que se extiende por separado.

ERIC CIOTTA –Contador Público Nac.- Matrícula N° 12238 – Ley 8738 – C.P.C.E.-Santa Fe
Firmado Digitalmente


NADIA DIAZ
TESORERA
ASOC. ROSARINA DE AJEDREZ


JUAN JAUREGUI BERRY
PRESIDENTE
ASOCIACION ROSARINA AJEDREZ

ANEXO II

ASOC. CIVIL CON PERS. JURÍDICA ROSARINA Y DEL SUR DE SANTA FE DE AJEDREZ

RECURSOS ORDINARIOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024

	PARA FINES		DIVERSOS	TOTALES
	GENERALES	ESPECIFICOS		
INSCRIPCIONES TORNEOS Y PRIX	4.291.818,30			4.291.818,30
CUOTAS AFILIADOS	215.000,00			215.000,00
SERV. FACTURADOS MUNIC. DE ROSARIO		59.262.000,00		59.262.000,00
SERV. FACTURADOS MIN. DES. HUMANO		10.500.000,00		10.500.000,00
SUBSIDIOS VARIOS	2.621.000,00			2.621.000,00
INTERESES PLAZO FIJO	2.116.675,81			2.116.675,81
RECUPERO DE GASTOS		2.235.673,60		
INGRESOS RECPAM			17.697.914,88	17.697.914,88
TOTALES	9.244.494,11	71.997.673,60	17.697.914,88	96.704.408,99

Las Notas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de auditoría de fecha 14/03/2025, que se extiende por separado.

ERIC CIOTTA –Contador Público Nac.- Matricula N° 12238 – Ley 8738 – C.P.C.E.-Santa Fe
Firmado Digitalmente


NADIA DIAZ
TESORERA
ASOC. ROSARINA DE AJEDREZ


JUAN JAUREGUIBERRY
PRESIDENTE
ASOCIACION ROSARINA AJEDREZ

ANEXO III		
ASOC. CIVIL CON PERS. JURÍDICA ROSARINA Y DEL SUR DE SANTA FE DE AJEDREZ		
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024		
DETALLE	A Dic. 2024 \$	A Dic. 2023 \$
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>		
ARBITRAJES, PREMIOS Y TROFEOS, CAMP ARG,	9.091.305,33	2.759.420,00
AFILIACION F.A.D.A	866.675,37	996.600,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS VARIOS	132.353,90	77.988,28
SUBSIDIO TALLERES AJEDREZ	39.440.323,44	13.882.627,83
SELLADOS, HONORARIOS E IMPTOS VARIOS	679.193,40	159.355,47
CURSOS Y MATERIALES	5.667.488,50	0,00
GASTOS BANCARIOS S/SUBSIDIOS	719.677,87	287.378,28
SEGUROS	343.316,59	58.046,42
PERDIDAS RECPAM	12.403.967,30	14.371.062,29
<u>TOTAL GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION</u>	69.344.301,70	32.586.478,57

Las Notas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de auditoría de fecha 14/03/2025, que se extiende por separado.

ERIC CIOTTA –Contador Público Nac.- Matricula N° 12238 – Ley 8738 – C.P.C.E.-Santa Fe
Firmado Digitalmente


NADIA DIAZ
TESORERA
ASOC. ROSARINA DE AJEDREZ


JUAN JAUREGUI BERRY
PRESIDENTE
ASOCIACION ROSARINA AJEDREZ

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Miembros de la Comisión Directiva de la:
Asociación Civil con Pers. Jurídica Rosarina y del sur de Santa Fe de Ajedrez
CUIT: 33-68466491-9

Opinión:

He auditado los estados contables de Asociación Civil con Pers. Jurídica Rosarina y del sur de Santa Fe de Ajedrez, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre de 2023, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados al 31/12/2024 y 31/12/2023, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Asociación Civil con Pers. Jurídica Rosarina y del sur de Santa Fe de Ajedrez al 31 de Diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2024 y 31/12/2023, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de la Entidad y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

ERIC CIOTTA –Contador Público Nac.- Matricula N°
12238 – Ley 8738 -C.P.C.E.-Santa Fe
Firmado Digitalmente

Responsabilidades de la comisión directiva de Asociación Civil c/ Pers. Jurídica Rosarina y del sur de Santa Fe de Ajedrez, en relación con los estados contables

La comisión directiva de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la comisión directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el directorio tuviera intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la comisión directiva de la Entidad.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la comisión directiva de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la comisión directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Al 31 de Diciembre de 2024, según consta en sus registros contables, no se verifican deudas, ni devengadas ni exigibles, en concepto de aportes y contribuciones previsionales al Sistema Integrado Previsional Argentino, en razón de no poseer personal en relación de dependencia.

b) Al 31 de Diciembre de 2024, no existe deuda para con la Administración Provincial de Impuestos, en lo que respecta a Ingresos Brutos.

- c) He aplicado procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N°635/24 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- d) Según Resolución 3/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, las cifras de los estados contables mencionados en el párrafo de opinión son las siguientes:

	31/12/2024	31/12/2023
Activo	\$ 32.220.437,97	13.184.655,92
Pasivo	\$ 1.934.032,52	152.434,54
Patrimonio Neto	\$ 30.286.405,45	13.032.221,38
Resultado del Ejercicio	\$ 17.254.184,07	5.561.715,86

Rosario, 14 de Marzo de 2025.



NÚMERO DE TRABAJO	00887767 (SLD:00147413)	
BOLETA DE DEPÓSITO	R2-03612446	
DENOMINACIÓN DEL COMITENTE	A.C.CON P.J.ROSARINA Y DEL SUR DE S	
CUIT DEL COMITENTE	33-68466491-9	
FIRMANTES		
MATRÍCULA	NOMBRE Y APELLIDO	CUIT
01-12238	CIOTTA ERIC ADRIAN	20-24980708-8
TIPO DE TRABAJO	Balance	
FECHA DE INFORME / CERTIFICACIÓN	14/03/2025	

Activo: \$ 32,220,437.97
Pasivo: \$ 1,934,032.52
Ventas e ingresos: \$ 98,940,082.59
Fecha cierre: 31/12/2024

ESTE DOCUMENTO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

El presente PDF contenedor se debe descargar y luego abrir con lector de PDF Acrobat Reader (no se lo debe abrir haciendo "clic" en el documento al descargarlo del Sistema de Legalizaciones Digitales).

De esta manera el lector de PDF validará automáticamente la firma digital del funcionario del Consejo inserta en el documento contenedor. Se mostrará una tilde verde en la parte superior seguida de la leyenda "Firmado y todas las firmas son válidas".

Este PDF contiene adjuntos los archivos de la documentación objeto de la labor (cuando correspondan conforme a la labor desarrollada) y el informe/certificación profesional.

Para acceder a los archivos adjuntos se debe hacer "clic" en el símbolo que representa un clip al margen izquierdo o seleccionar las siguientes opciones que se irán desplegando en el menú visible en la parte superior de la pantalla: ver-mostrar/ocultar/paneles de navegación/archivos adjuntos.

Al abrir los archivos adjuntos también se podrá validar la firma digital del profesional.

ESTE PDF CONTENEDOR SÓLO TIENE VALIDEZ EN FORMATO DIGITAL Y EN LA VERSIÓN ORIGINAL GENERADA POR EL CONSEJO (NO IMPRESO).

Por lo tanto a los terceros interesados se debe enviar el PDF contenedor descargado desde la plataforma digital SIN REALIZARLE NINGUNA MODIFICACION.

Escanee el código QR al pie del documento para verificar la legitimidad de la presente legalización.

Nro. de legalización: D2025006137
00887767/01929298

ROSARIO, 14/04/2025

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE LEGALIZA LA ACTUACIÓN PROFESIONAL ADJUNTA Y DECLARA QUE, SEGÚN CONSTA EN SUS REGISTROS, LOS PROFESIONALES FIRMANTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INSCRIPTOS EN LAS MATRÍCULAS QUE ADMINISTRA ESTA CÁMARA II Y HABILITADOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL A LA FECHA, ASIMISMO SE HAN CUMPLIDO LAS LEYES NRO 8738, 6854 Y 12135:

CONTADOR PUBLICO CIOTTA ERIC ADRIAN MATRÍCULA NRO. 12238

Firmado digitalmente por: CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROV DE STA FE

En fecha y Hora: 14/04/2025 12:42

Nombre de Reconocimiento: CN=AC-DIGILOGIX,
O=DIGILOGIX S.A., S=Ciudad Autonoma de Buenos Aires,
C=AR, SERIALNUMBER=CUIT 30714128716

